

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Miércoles 25 de Abril de 2018

NÚM. 75

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día \$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DELOCIVIL

J.S.C.H.	Promueve	Instituto del	Fondo Na	cional c	de la V	Vivienda j	para los
	Trabajador	es (INFONA)	VIT), frent	e a Fred	ly Sos	a Mirand	a

AD-PERPETUAM

Estela Hernández Sánchez y Teresa Hernández Sánchez	2
César Ochoa Serrano.	2
Cesar(sic) Elias(sic) Cortez Hernández	3
María Cristina Farfán Ruiz	3
María Martina Silva Ponce	3
Reveriano Avellaneda Rentería	4
Cayetano Mariano Narciso	4
Margarita León Borja	4
Eloisa Vargas Torres	4
José y Teódulo ambos de apellidos Villegas González	5
Ramón Barriga Herrera	5

AVISOS NOTARIALES

S.I.	Comparece Maria(sic) Agata(sic) Di Raimondo Romo, en su	
	carácter de albacea definitivo a bienes de Jose(sic) Abel Salazar	
	Luevanos, ante la fe del Lic. Luis Fernando Alcocer Medina,	
	Notario Público No. 2, Zamora, Michoacán	5
S.I.	A bienes de Luis Rivera Bucio, ante la fe del Lic. José Solórzano	
	Herrejón, Notario Público No. 1, Morelia, Michoacán	6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMER ALMONEDA.

rision digital de consulta, carece de valor legal (articulo 8 de la Ley del Periodico Uficial)

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 154/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que promueve el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), frente a FREDY SOSA MIRANDA, se señalaron 11:30 once horas con treinta minutos del día 2 dos de mayo de 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.- La vivienda ubicada en el lote 15 quince, letra C, manzana 8 ocho, calle Álamo, número 39 treinta y nueve, condominio Solidaridad Nacional, tercera etapa, de la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, que se registra a favor del demandado Fredy Sosa Miranda, bajo el registro número 49 cuarenta y nueve, del tomo 637 seiscientos treinta y siete, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Salazar; inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 2.97 Ml(sic), con vestíbulo de acceso y en 2.95 Ml(sic), con área común del régimen hacia estacionamiento, este con calle Álamo, al Sur, 2.95 Ml(sic), y 2.97 Ml(sic), con vivienda 4-A, al Este, 1.22 Ml(sic), con vestíbulo de acceso y en 7.11 y 1.63 Ml(sic), con vivienda 15-A; y, al Oeste, 9.96 Ml(sic), con vivienda 14-A, con una superficie de 52.99 metros cuadrados.

Valor pericial: \$288,000.00 Doscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 9 nueve de marzo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

D05169046/D-06-04-18

65-70-75

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto de 5 de abril de 2018, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 246/2018, que promueven ESTELA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ y TERESA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto

del predio rústico denominado «Terreno en Charo», también conocido como «La Laja», ubicado en la tenencia de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en línea quebrada, 333.34 metros, y colinda con Beatriz Villaseñor García;

Al Sur, en línea quebrada, 427.77 metros, y colinda con camino en brecha;

Al Oriente, en línea quebrada, 356.35 metros, y colinda con Leopoldo Guillen(sic) Salto; y,

Al Poniente, en línea quebrada, 356.55 metros, y colinda con Eduardo Morán Sánchez.

Con una extensión superficial de 6-68-58 seis hectáreas, sesenta y ocho áreas, cincuenta y ocho centiáreas.

Manifiestan las promoventes que el inmueble en cuestión lo adquirieron por donación que realizó Juan Hernández Sánchez, en el año de 1997 y que cuentan desde esa fecha con la posesión del inmueble de manera pacífica, única, pública, continua, de buena fe y en concepto de dueñas.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles, publíquese por dicho término en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 19 de abril de 2018.- El Actuario del Juzgado Octavo Civil.- Luis Enrique Barajas Zepeda.

D05236943/D-19-04-18

75

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 08 ocho de agosto del año en curso, CÉSAR OCHOA SERRANO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1050/2017, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente bien inmueble:

Finca sin número, de la calle Álvaro Obregón, de la colonia Centro, de Jacona de Plancarte, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 13.19 M., con la propiedad de María Fernández Ríos; al Sur, 32.65 M., con Socorro Álvarez Velazco y otros; al Oriente, 38.50 M., con calle Álvaro Obregón; y, al Poniente, con Socorro Nieto, Blanca Alicia Toledo y otros.

ital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Con una extensión superficial de 786.00 M2 setecientos ochenta y seis metros cuadrados.

Manifestando el promovente que tiene la posesión desde el mes de enero del año 2000 dos mil, en forma prescriptible, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 12 doce de abril de 2018.-El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Leonardo López Magaña.

D05235224/D-19-04-18

75

75

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 746/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por CESAR(sic) ELIAS(sic) CORTEZ HERNÁNDEZ, respecto del bien inmueble que a continuación se transcribe:

Predio urbano denominado terreno de Charo, también conocido como El Vadito, ubicado a orillas de carretera Centro, del poblado de Los Fresnos, del Municipio de Charo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 709.27 metros, colinda con Elias(sic) Cortez Facio; Al Sur, 925.70 metros, colinda con carretera local que va del poblado Los Fresnos a La Escalera, Municipio de Charo, Michoacán;

Al Oriente, 306.06 metros, colinda con Elias(sic) Cortez Facio; y,

Al Poniente, 578.19 metros, colinda con María Guadalupe

Con extensión superficial de 18-00-00 hectáreas.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado y fijar otro por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, mismo que contenga un extracto de la solicitud que nos ocupa, para el efecto de que ejerciten el derecho que tengan respecto del predio materia de estas diligencias, dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, a 13 de febrero de 2018.- Atentamente.-El Secretario de Acuerdos.- Lic. Enrique Zarco Arreola.

D05238057/D-20-04-18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA CRISTINA FARFÁN RUIZ, a través de su apoderada jurídica, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 320/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio urbano con casa habitación ubicada en calle sin nombre, de la tenencia de San Pedro Puruátiro, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 10.20 metros, con calle(sic);

Al Sur, 23.25 metros, con calle(sic);

Al Oriente, 66.00 metros, con María Socorro Farfán Ruiz; y, Al Poniente, 57.00 metros, con callejón.

Con una extensión superficial de 1028.28 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por compraventa verbal, a Aurelio Coria, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro el término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 17 diecisiete abril del año 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

D05237670/D-20-04-18

75

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con esta fecha, se admitió a trámite Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, 16/2018, para suplir título escrito de dominio, promueve MARÍA MARTINA SILVA PONCE, respecto del predio rústico denominado «Charataneo», ubicado en la población de San Pedro Zipiajo, Municipio de Coeneo, Michoacán y Distrito Judicial de esta ciudad de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Noroeste, mide 47.50 M., con José Tzintzún Pérez;

Sureste, mide 47.50 M., con Ma. Antonia Bartolo; Noreste, mide 142.50 M., con Selia(sic) Martínez González; v.

Suroeste, mide 142.50 M., con Julio Rodríguez Silva.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación del inmueble, convocando opositores a su tramitación que hagan valer derecho ante el Juzgado.

Zacapu, Michoacán, a 22 de enero de 2018.- Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

D05238470/D-20-04-18 75

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

REVERIANO AVELLANEDA RENTERÍA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, 175/2018, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto del bien inmueble con casa habitación, ubicado en calle sin nombre, sin número, de la comunidad del Terrero Prieto, Municipio de San Lucas, Michoacán, superficie 712.72 (sic); medidas y colindancias: Norte, 25.95 (sic), colinda Apolonio Avellaneda Urbina; Sur, 35.70 (sic), colinda Pedro Avellaneda Liberato, y calle sin nombre; Oriente, 28.60 (sic), colinda callejón sin nombre; y, Poniente, 22.30 (sic), colinda Marcelino Avellaneda Rentería.

Aseguran tener la posesión desde el 8 de marzo de 2001.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos, en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 04 de abril 2018.- El Secretario del Ramo Civil del Juzgado.- Licenciado Armando Flores Ochoa.

D05239743/D-20-04-18 75

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

CAYETANO MARIANO NARCISO, promueve por su propio derecho, Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, 134/2018, para suplir la falta de título escrito de

dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en calle sin nombre, sin número, de la comunidad de San Jerónimo, Municipio de San Lucas, Michoacán, superficie 5,865.38(sic); medidas y colindancias: Norte, 104.21 (sic), colinda José Gabriel Mariano Gutiérrez; Sur, 107.92 (sic), colinda Ignacio Díaz Narciso; Oriente, 55.38 (sic), colinda calle sin nombre; y, Poniente, 55.28 (sic), colinda José Gabriel Mariano Narciso.

Aseguran tener la posesión desde el 7 de agosto de 2000.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 09 de marzo 2018.- La Secretaria del Ramo Civil del Juzgado.- Licenciada Alma Margarita Romero Martínez.

D05239687/D-20-04-18

75

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

MARGARITA LEÓN BORJA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir el título de dominio, 195/2018, del bien inmueble con casa habitación ubicado en calle Leodegario López sin número, colonia Progreso de San Lucas, Michoacán, extensión 251.59(sic), medidas, colindancias: Norte, 16.50 metros, colinda con Manuel Baza Palacio; Sur, 18.47 metros, colinda Macaria Orozco; Oriente, 14.40 metros, colinda calle Leodegario López; y, Poniente, 14.50 metros, colinda con Pedro García.

Asegura tener la posesión desde 15 de noviembre de 2005.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 10 de abril 2018.- El Secretario del Ramo Civil del Juzgado.- Licenciado Armando Flores Ochoa.

D05239761/D-20-04-18

75

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

ELOISA VARGAS TORRES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, 190/2018, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto del bien inmueble con casa habitación, ubicado en calle sin nombre, sin número, de la comunidad de Las Tirinchicuas, Municipio de San Lucas, Michoacán, superficie 1266.14 (sic); medidas y colindancias: Norte, 45.72 (sic), colinda callejón sin nombre; Sur, 32.20 (sic), colinda calle sin nombre; Oriente, 22.20 (sic), colinda callejón sin nombre; y, Poniente, 38.50 (sic) colinda Adán Corona Gómez.

Aseguran tener la posesión desde el 20 de mayo de 2000.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 04 de abril 2018.- La Secretaria del Ramo Civil del Juzgado.- Licenciada Alma Margarita Romero Martínez.

D05239786/D-20-04-18

75

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

JOSÉ y TEÓDULO, ambos de apellidos VILLEGAS GONZÁLEZ, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 110/2018, sobre Información Testimonial Adperpetuam, respecto de la totalidad de un predio rústico, denominado «Cerro del Chilacallote», ubicado en la ranchería Ojo de Agua, Municipio de Áporo, Michoacán, quienes adquieren de Cecilio Villegas Gonzalez(sic), mediante contrato verbal de compraventa.

Medidas y colindancias: Noroeste, 92.98 M., con Adolfo Pérez Navarrete; Oriente, de norte a sur, 86.98 M., 40.31 M., 10.18 M., con J. Miguel Álvarez Merlos, brecha y cerca de por medio; Sur, de oriente a poniente, 128.38 M., con Martha Villegas Gutiérrez; y, Poniente, de sur a norte, 97.87 M., con J. Alfonso González Rubio, con una superficie de 01-23-08.59 hectáreas.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 9 nueve de febrero de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

D05241459/D-20-04-18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

RAMÓN BARRIGA HERRERA, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 140/2018, respecto de un predio rústico, denominado «solar», ubicado en la ranchería de Sanambo, perteneciente a las ciudad de Quiroga, Michoacán, que dice haber adquirido mediante contrato de compraventa verbal, celebrado con José Pineda Herrera, en el año 1998 mil novecientos noventa y ocho, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

«Al Sur, de oriente a poniente, 138.23 metros, con Ricardo Barriga Herrera; al Poniente, de norte a poniente, 110.10 metros, con Antonio Barriga Herrera, y por último, al nororiente, 17.50 metros, con camino a Irauco; al Oriente, de sur a poniente, 36.38 metros, con Juan Barriga Herrera; al Norte, de sur a oriente, 103.20 metros, con Socorro Barriga Herrera; de poniente a oriente, 131.50 metros, con Juan Barriga Herrera; con una extensión superficial de 00-77-62.72 cero hectáreas, sesenta y siete áreas, sesenta y dos punto setenta y dos centiáreas».

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 12 doce de abril de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

D05241695/D-20-04-18

75

AVISO NOTARIAL

Lic. Luis Fernando Alcocer Medina.- Notario Público No. 2.- Zamora, Mich.

LUIS FERNANDO ALCOCER MEDINA, Notario Público Número Dos en el Estado, con ejercicio en esta Municipalidad y Distrito, HAGO CONSTAR:

Que ante mí, compareció la señora MARIA(sic) AGATA(sic) DI RAIMONDO ROMO, albacea definitivo dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE(sic) ABEL SALAZAR LUEVANOS, procediendo a formular el inventario y avalúo.

Zamora, Mich., 17 de abril del año 20018(sic).- Lic. Luis Fernando Alcocer Medina.- Notario Público No. 2. (Firmado).

D05235247/D-19-04-18

75

AVISONOTARIAL

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Mich.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que

ante esta Notaría Pública Número 1 Uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del licenciado JOSE(sic) SOLORZANO(sic) HERREJON(sic), se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de LUIS RIVERA BUCIO, misma que se radicó ante Juzgado Sexto Civil de este Distrito Judicial, bajo el número de expediente 477/2017, para los efectos legales correspondientes.

Morelia, Michoacán, a 20 de abril de 2018. (Firmado).

D05241127/D-20-04-18

75

Para consulta en Internet: www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm. y/o www.congresomich.gob.mx